

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.855

MARDIN ESPINOSA, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Berja, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, estatura 1,652 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba clara, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 3 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—7695

13.856

MARTELL AVELLANA, Francisco; hijo de Cristóbal y de María, natural de Arcos de la Frontera, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Alferez, Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porró, residente en la calle Sor Alegría, número 6, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7630

13.857

MARTINEZ LOPEZ, Antonio, Vicente Sanchis, José González Malván, Antonio M. Alegre, Benito Torrado García y Juan Castro Calvelo, procesados por desertores del vapor "Cabo Espartel"; comparecerán en término de 20 días ante el Teniente Auditor de la Armada, D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández. JM—7681

13.858

MARTINEZ OLEA, Bartolomé; hijo de Juan y Juana, natural de Madrid, vecindando en Madrid, de treinta años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,775 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba sencilla, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por el delito grave de tercera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Artillería de Melilla en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias. JG—7677

13.859

MEDRANO RODRIGUEZ, Carmelo; hijo de Benito y de Carmen, natural de Logroño, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,67 metros, sus señas son desconocidas, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Mármol Oguiza, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 9 de Octubre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Diego Manuel. JG—7651

13.860

MENDEZ MORA, Laureano; hijo de Jesús y Benita, natural de Poyo (Pontedeira); domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para notificarle la concesión de amnistía en causa instruida por deserción de buque mercante.—Vigo, 11 de Octubre de 1923.—El Juez, Gabriel Basterrechea. JM—7650

13.861

MENENDEZ FERNANDEZ, Luciano; hijo de José y de María, natural de Castrillón, Ayuntamiento de Baén, provincia de Oviedo, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de

treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz.—Oviedo, 6 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—7607

13.862

MERCADO GORDO, Manuel; hijo de José y de Bárbara, natural de Montefrío, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, vecindando en su pueblo, Juzgado de primera instancia de idem, distrito militar de la segunda región, soldado del regimiento Infantería San Fernando número 11, encartado en expediente número 1,116, por deserción; comparecerá en el término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado regimiento D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio Oficial en el cuartel del Hipódromo (Málaga), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Málaga, 13 Octubre de 1923.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez. JG—7712

13.863

MIGUEL LOBETO, Luis; hijo de Fernando y de María, natural de Campillo, parroquia de idem, Ayuntamiento de Campo de Coso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Caballería Juez instructor del Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, D. José Colás Torres, residente en el cuartel de San Marcos, edificio que ocupa dicho Depósito en León, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—León, 10 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Colás. JG—7672

13.864

MOJON LORENZO, David; hijo de Jerónimo y de Luisa, natural de Pobocinos, Ayuntamiento de Castro Caldelas, vecindando en Pobocinos, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas se ignoran; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber saltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. Andrés Páez Gavira, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Páez. JG—7742

13.865

MONZALVE ARMIÑANA, Benjamín; hijo de Miguel y de Asunción, natural de Barcelona, provincia de idem; domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión cocherero, de veintitrés años de edad, es-

(Continúa en la página 369.)

DEPARTAMENTO MINIS

DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Soldado, Francisco Gasas Romero	Jaén.	Julián	Lucía.....	Pase 2. ^a situación .
Idem, Angel Guadra Robert	Madrid.....	José	Ignacia.....	Pase y certificado de soltería.....
Idem, Manuel Mañairana Gómez	Broscoaida (Palencia)	Aurelio	Ventura.....	Certificado de soltería
Idem, Dionisio González Incógnito	Almaríon (León)	Francisco	Gabriela.....	Pase 2. ^a situación.....
Idem, Francisco Tener Arnau	Barcelona.....	Primo	Josefa.....	Idem.....
Idem, Santiago Panjagua Rivas	Salamanca.....	Juan	Bernardina.....	Idem.....
Idem, Francisco Loscertales	Lalueza (Huesca)	Juan	Filomena.....	Idem.....
Idem, Ubaldo Pérez	Vigo (Pontevedra)	Juan	Maria.....	Idem.....
Idem, Francisco Loscertales	Lalueza (Huesca)	Juan	Filomena.....	Fe de soltería
Idem, Ubaldo Pérez	Vigo (Pontevedra)	Juan	Maria.....	Idem.....
Idem, Ramón Pelegró	Lerida.....	Joaquín	Vicenta.....	Cartilla militar
Idem, Manuel Muñoz	Mledó (Teruel)	Francisco	Maria.....	Licencia absooluta
Idem, Aurelio Pérez	Ayodar (Castellón)	Gaspar	Mauricia.....	Certificado de soltería
Idem, Pedro Martín	Daroca (Zaragoza)	Francisco	Maria.....	Licencia absoluta
Idem, José María Nevon	Carradeo (Orense)			Certificado de servicios
Idem, Rosendo Fernández	Ausamil (Orense)	Antonio	Peregrina.....	Licencia absoluta
Idem, José Vázquez Nieto	Beiriz (idem)	Juan	Modesta.....	Cartilla militar
Idem, Manuel Quirezo	Villabispoo (León)	Gregorio	Rosario	Idem.....
Idem, Julián Santos García	La Coruña.....	Pedro	Francisca	Idem.....
Idem, Sergio Conesa Ruro	Binisalem (Balcares)	Jalino	Margarita.....	Pase 2. ^a situación
Idem, Julián Nicolau Juan	Sóller (idem)	Juan	Margarita.....	Idem.....
Exceptuado, Pedro A. Bennasar Bernat	Idem (id.)	Juan	Leonor.....	Licencia absoluta
Redimido, José Colom Colom	Felanitx (idem)	Miguel	Margarita.....	Pase 2. ^a situación
Recinta, Miguel Barceló Escales	Sóller (idem)	Benito	Rosa	Idem.....
Soldado, José Balaguer Lomas	Idem (id.)	Antonio	María.....	Idem.....
Idem, Juan Bauzá Ballester	Paima (idem)	Antonio	Catalina.....	Idem.....
Idem, Antonio Fortea Pomar	Pedroso (Coruña)	Manuel	Rosa	Pase y certificado de soltería
Idem, Manuel Fernández Pérez				

Madrid, 20 de Octubre de 1923.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

ESTADÍSTICA TERIAL DE GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
27 Febrero 1923	Coronel, D. Juan Montero Esteban	Comandante, D. Mariano Sáinz Ortiz.
22 Junio 1923	Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles.	Capitán, D. Vicente Lloret Peral.
13 Enero 1922	Idem del segundo Regimiento de Ferrocarriles.	
4 Octubre 1919	Idem del primer Regimiento de Ferrocarriles	
26 Julio 1923	Zona de Salamanca, número 47	
3 Enero 1921	Coronel, D. Cecilio Bendito	Comandante, D. José Alvarez.
Idem	Idem, id	Idem, D. Miguel Rivas.
Idem	Comandante, D. José Alvarez	Coronel, D. Cecilio Bendito.
Idem	Idem, D. Miguel Rivas	Idem, id.
1 Agosto 1919	Teniente Coronel, D. Enrique Mogrosijo Doporto	
20 Enero 1922	Coronel, D. Luis Campos	Comandante, D. Enrique Hidalgo.
31 Octubre 1901	Idem, D. Agustín Debas	Idem, D. Juan Correas.
16 Noviembre 1922	Teniente Coronel, D. Salvador Fernández	Idem, D. Rafael Valcárcel.
22 Julio 1923	Coronel, D. Federico	
31 Julio 1916	Comandante, D. Sergio Juan	
1 Agosto 1918	Idem, D. Juan Yáñez	
1 Agosto 1919	Teniente Coronel, D. Mariano Alvarez	
Idem	Idem, D. Salvador Castro	
9 Marzo 1917	Coronel, D. Antonio Gómez de Tejada	Teniente Coronel, D. Joaquín Pascual.
1 Agosto 1916	Comandante, D. Juan Roca Rayó	Coronel, D. José Nouvilas Vilar.
31 Julio 1922	Idem, D. Antonio Muntaner	Idem, D. Baldomero de la Portilla.
10 Febrero 1920	Idem, D. Juan Garau	Idem, D. Jerónimo Palou de Comasencsa.
1 Agosto 1912	Coronel, D. José Nouvilas Vilar	Comandante, D. Miguel Vidal Sáenz.
1 Marzo 1920	Comandante, D. Juan Garau	Coronel, D. Jerónimo Palou de Comasencsa.
10 Enero 1917	Coronel, D. Antonio Gómez de Tejada	Teniente Coronel, D. Joaquín Pascual Vico
31 Enero 1922	Idem, D. Julián Serrano	Comandante, D. Andrés Arcé Clevada.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 22 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de Guerra en 15 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Pedro Navarro Castaño.....	Cartero de Agres.....	Alicante.
Bartolomé Orive Pérez.....	Idem de Goñar.....	Almería.
Miguel Fernández Ávilés.....	Peatón de Sorbas a Rambla de Chive.....	Idem.
Pablo Ramos Izquierdo.....	Cartero de Gamonal.....	Ávila.
Vicente Carrascosa Rodríguez.....	Idem de Olesa de Monserrat.....	Barcelona.
Ildefonso Domínguez Rodríguez.....	Idem de Jerte.....	Cáceres.
Indalecio Hurtado Serrano.....	Idem de Viandar de la Vera.....	Idem.
José Ramírez Núñez	Idem de Conil.....	Cádiz.
Adolfo Miñana Gregor.....	Idem de Estación de Alcalá de Chisvert.	Castellón.
Demetrio Castiblanque Fernández.....	Peatón de Motilla del Palancar a Valverdejo.....	Cuenca.
Antonio Calvo Martín.....	Cartero de Amer.....	Gerona.
Juan Osma Expósito.....	Peatón de Campredón a Prats de Notiío.	Idem.
Emiliano Coretúa Gil.....	Cartero de Idiazabal.....	Guipúzcoa.
Antonio Saludes Feixá.....	Idem de Bisaurre.....	Huesca.
José Lacorte Borruel.....	Peatón de Lacort a Giralt.....	Idem.
Luis Isaac Martos.....	Cartero de Torreblascopedro.....	Jaén.
Manuel García Díez.....	Idem de Camposolillo.....	León.
Antonio Puerto Barba.....	Peatón de Santalla a Paradela de Muces.	Idem.
Fabián Lamas Macías.....	Idem de San Juan (Ventas de) a Voces.	Idem.
Victorino Barcia Herreros.....	Cartero de Autol.....	Logroño.
Antonio Rodríguez López.....	Idem de Outeiro de Marín.....	Lugo.
Ángel Clua Baños.....	Idem de Aravaca.....	Madrid.
Pío Gómez Masa.....	Peatón de San Fernando del Jarama a Coslada.....	Idem.
Domingo Amieva Meré.....	Cartero de Caldueño.....	Oviedo.
José Cadenas Suárez.....	Idem de Jedrez.....	Idem.
Filiberto Figueira Escapa.....	Idem de Cervatos de la Cueza.....	Palencia.
Ángel Pajares de las Heras.....	Idem de Monzón.....	Idem.
Victoriano Almájano Martínez.....	Peatón de Caracena a Valderromán.	Soria.
Adolfo Gómez Sánchez.....	Idem de Monteagudo a Serón.....	Idem.
Joaquín Martorell Besé.....	Cartero de Benifallet.....	Tarragona.
José Zamorano Verdeguer.....	Idem de Poboleda.....	Idem.
Juan Juncos Costa.....	Idem de San Agustín.....	Teruel.
Lucilio Alejos Casado.....	Idem de la estación ferroviaria de Ateca.....	Zaragoza.
Jorge Arenas Fernández.....	Idem de Biel.....	Idem.

Madrid, 22 de Octubre de 1923.—El Director general, José Tafur.

estatura regular, sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos negros, ceja regular, boca idem, barba poblada, color trigueño, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 17 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—7685

13.866

MONZALVE ARMISANA, Benjamín; hijo de Miguel y de Asunción, natural de Barcelona, provincia de idem; domiciliado últimamente en ignorado paradero, de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años de edad, estatura regular, sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba creciente, color moreno, su frente despejada, señas particulares las iniciales B. M. A. en el brazo derecho, sabe leer y escribir; procesado por el delito de estafa, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 16 de Octubre de 1923.—El Juez Instructor, Ignacio Sanguino. JM—7688

13.867

MORGÓ CANAL, José; hijo de Agustín y de Elvira, natural de Montanissell, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba lampiña, boca grande, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montanissell, provincia de Lérida; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña Alfonso XII número 3, D. Antonio Martínez Guzmán, presidente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 7 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—7658

13.868

MOYA TARRASA, Manuel; hijo de Enrique y de Ana, natural de Palma de Mallorca, provincia de idem, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, estatura 1,595 color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alicante, provincia de idem; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Riffien (Ceuta), 1 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—7623

13.872

NAVARRA LEIXA, José; hijo de Leopoldo y de Francisca, natural de Gerri, provincia de Lérida, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 metros, de estado soltero, domiciliado últimamente en Gerri (Lérida); procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Alfonso XII, número 3, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 8 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—7652

13.873

OLIVARES MARTÍNEZ, Enrique; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Onteniente, provincia de Valencia, de veintiún años de edad, su estatura 1,640 metros, de profesión jornalero, de estado soltero, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Onteniente; se supone se halla en Francia; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don José Ruiz Cartes, residente en Játiva, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Játiva, 9 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—7671

13.874

ORTIZ GUTIÉREZ, Juan; hijo de Bartolomé y Dolores, domiciliado últimamente en Bel-Abbes (Orán); comparecerá en el término de tres meses, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente de Infantería, Juez instructor, don Antonio Guerrero Pérez, perteneciente al Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero.

JG—7647

MUGUIRA CIARSOLO, Agustín; hijo de Jacinto y de Paula, natural de Vizcaya, profesión mozo, de veinte años, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor "Arno-Mendi"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Álvarez, previniéndole que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandic, 13 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7733

13.871

MURCIA RIERA, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintisiete años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca re-

(Continúa en la página 372).

DEPARTAMENTO MINIS

DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Septiembre respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de ma- deras y leñas	Denuncias por corte de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Rotaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	3	3	7	1	21
Segovia.....	2	10	7	1	16
Toledo.....	28	4	21	2	24
Cuenca.....	33	2	4	1	9
Barcelona.....	2	2	2	1	6
Gerona.....	2	10	5	1	12
Sevilla.....	2	2	5	1	2
Huelva.....	6	11	2	1	11
Caballería 4.º Tercio.....	4	4	1	1	3
Valencia.....	11	12	6	1	11
Castellón.....	1	1	1	1	9
Caballería 5.º Tercio.....	2	2	1	1	1
Coruña.....	2	6	5	1	14
Lugo.....	1	2	2	1	1
Zaragoza.....	17	4	9	1	30
Huesca.....	5	3	2	1	4
Grenada.....	2	2	2	1	14
Almería.....	2	2	2	1	13
Valladolid.....	2	2	4	1	3
Ávila.....	2	6	2	1	12
León.....	2	2	2	1	4
Oviedo.....	2	2	2	1	1
Caballería 10.º Tercio.....	2	2	2	1	1
Badajoz.....	8	5	7	1	43
Cáceres.....	2	4	3	1	8
Caballería 11.º Tercio.....	1	1	2	1	1
Burgos.....	2	4	2	1	12
Palencia.....	2	3	3	1	3
Guipúzcoa.....	2	3	3	1	1
Álava.....	2	4	1	1	5
Navarra.....	3	6	11	1	50
Norte.....	2	2	2	1	2
Sur.....	2	2	2	1	2
Caballería 14.º Tercio.....	10	1	6	1	1
Murcia.....	2	2	1	1	16
Alicante.....	17	2	1	1	1
Málaga.....	11	2	16	2	30
Cádiz.....	4	2	2	1	2
Tarragona.....	11	2	2	1	6
Lérida.....	9	2	2	1	5
Córdoba.....	11	24	2	1	1
Ciudad Real.....	11	24	39	1	1
Caballería 18.º Tercio.....	2	2	11	1	85
Salamanca.....	2	2	2	1	2
Zamora.....	2	2	2	1	11
Logroño.....	9	2	2	1	5
Soria.....	3	2	6	1	16
Este.....	2	2	2	1	2
Deste.....	2	2	2	1	2
Caballería 21.º Tercio.....	2	2	2	1	2
Guadalajara.....	3	23	3	1	35
Teruel.....	3	10	1	1	31
Jaén.....	3	1	1	1	5
Ábacete.....	28	1	1	1	52
Caballería 22.º Tercio.....	2	5	1	1	1
Pontevedra.....	2	2	5	1	1
Orense.....	2	1	1	1	1
Santander.....	2	1	2	1	1
Vizcaya.....	2	1	2	1	1
Baleares.....	1	1	2	1	1
Canarias.....	5	2	5	1	1
Marruecos.....	2	2	5	1	13
TOTALES.....	213	181	186	70	784

TERIAL DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN

Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal	TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
1.862	550	31	»	10	2	4	13	13	2.453
456	429	92	»	4	2	4	22	31	987
1.337	1.207	35	»	2	3	15	33	29	2.599
1.670	85	»	»	5	8	10	20	14	1.778
»	111	»	»	»	»	»	»	»	»
1.675	3.977	388	616	66	105	299	385	347	7.504
2.749	1.304	128	392	23	29	40	123	95	7.156
453	1.559	28	156	3	32	36	53	58	4.656
588	257	»	»	»	»	»	18	14	2.267
254	155	»	»	»	»	»	9	9	845
»	»	»	»	»	»	»	»	»	409
»	»	»	1	»	»	»	1	1	»
3.904	665	56	»	»	1	2	31	31	4.626
69	5	23	»	5	3	2	9	9	107
890	801	1	12	7	»	1	28	30	1.712
9	12	70	»	»	»	2	2	2	91
1.545	28	»	»	»	»	2	10	11	1.576
789	637	14	66	»	»	»	14	14	1.556
4.657	159	»	»	13	11	28	24	58	4.693
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
759	501	8	180	1	3	7	31	39	1.459
2.200	506	27	190	»	»	»	22	23	2.923
»	43	»	»	»	»	1	3	3	174
230	391	20	»	»	»	10	9	9	856
445	12	98	»	10	7	3	5	10	1.129
1.007	»	»	»	»	»	12	3	3	156
140	»	13	»	»	»	1	15	2	15
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	416	»	»	»	»	2	22	22	573
153	67	»	»	»	»	»	4	4	88
27	4.610	19	77	27	11	34	180	103	6.323
1.545	668	128	20	12	14	34	52	33	923
47	2	»	»	»	»	»	2	2	119
117	»	»	»	»	»	»	1	1	3.000
3.000	2.742	132	432	98	140	214	150	20	4.240
482	3.575	367	114	28	24	51	117	117	6.059
1.900	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	45	»	2	»	»	4	2	2	47
765	169	105	»	»	»	»	9	16	1.013
1.210	1.039	34	»	»	»	»	25	25	2.253
899	142	53	»	»	2	»	11	11	1.096
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	312	»	»	»	»	10	22	22	5.256
4.523	144	»	»	4	2	6	21	47	4.659
152	711	43	158	»	65	»	34	24	1.189
76	50	30	»	»	»	»	3	3	156
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	7	»	»	»	»	1	1	2	27
625	»	193	1	19	»	10	»	»	843
2	5	1	2	»	»	»	24	24	10
51	477	»	»	»	»	»	13	13	523
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
48.605	28.402	2.850	2.449	337	461	836	I 531	I 372	83.440

13.875

OSELLO, Matheu; hijo de Bau-tista y de Margarita, natural de To-rino (Italia), de estado soltero, pro-fesión miuero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,662, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos cas-taños, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas parciales: una cicatriz debajo de la ceja iz-quierda; domiciliado últimamente en Torino; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 5 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Flo-rencio Rodríguez-Valdés.

JG—7700

13.876

OTERO LAGO, Antonio; hijo de Antonio y de María del Carmen, na-tural de Betanzos, provincia de La Coruña, de estado y profesión se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regi-miento de Infantería El Ferrol, nú-mero 65, D. Manuel Rodríguez Es-pín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 12 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instruc-tor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—7736

13.877

PAPASO RAICEVIH, Gregorio; hijo de Miguel y de Elena, natural de Loterija, provincia de Servia, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares; do-miciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de pri-mera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranje-ros, D. Julián Gallego Porro, resi-diente en la calle Sor Alegria, nú-mero 6 (Melilla), bajo apercibi-miento que de no efectuarlo así se-rá declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1923.—El Juez instruc-tor, Julián Gallego.

JG—7676

13.878

PARIS PARIS, Luis; hijo de Car-los y de Elvira, natural del Moral (Madrid), de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años edad; sus señas personales son: castaños, pelo castaño, cejas o, boca regular, nariz regular,

estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en El Moral (Madrid); procesado por el delito de deser-ción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Ca-zadores Vitoria, 28 de Caballería, D. Pedro Paules Robles, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se-rá declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro Paules.

JG—7663

13.879

PASCUA CID, Primitivo; hijo de Anselmo y de Isidora, natural de Li-nares (Nieves), provincia de Ponte-vedra; domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, estatura 1,39 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba saliente, color pigmentado, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deser-ción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de es-ta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este de-parlamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deser-ción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado re-belde.—Arsenal de Cartagena, 10 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JG—7602

13.880

PEDREIRA LOPEZ, Francisco; hi-jó de Juan y de Margarita, natural de Probaos (Cesuras), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas actualmente se ig-noran, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últi-mamente en Probaos; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Co-mandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resul-tan por su falta de presentación pa-ra ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 16 de Octubre de 1923.—José Mellid Vidal.

JG—7716

13.881

PEREZ, Antonio; Francisco Rueda Vázquez, Luis García Fernández, José Corballa Sobral, Constantino García Martínez, Amador García Herrero y José Ramos; tripulantes del vapor "Cabo Espartel"; domiciliados últi-mamente en el vapor "Cabo Espartel"; procesador por deserción del vapor "Cabo Espartel"; comparece-rán en término de veinte días ante el Teniente Auditor de la Armada don Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Ma-

rina de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declara-dos rebeldes.—Sevilla, 8 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Rai-mundo Fernández Cuesta.

JM—7743

13.882

PEREZ DIAZ, Sebastián; hijo de Tomás y de María, natural de Sestao, de estado soltero, profesión marine-ro, de veintiún años; sus señas per-sonales son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba nacientes, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Sestao, procesado por el delito de ladrío de tres sacos de maíz; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Ma-rina de Bilbao Teniente Auditor de segunda clase de la Armada D Julio Farias Barona, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebsidio.—Bilbao, 5 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Teniente Auditor de segunda clase, Julio Fa-rias.

JM—7600

13.883

PEREZ GONZALEZ, Anselmo; hijo de Germán y de Concepción, natural de Forcadela, provincia de Orense avecindado en la parroquia de Villa-nueva. Juzgado de primera instan-cia de Valdeones, provincia de Orense, Capitanía general de la octava re-gión; nació en 1º de Agosto de 1901, de oficio jornalero, de veintidos años de edad, su religión católica apostó-lica romana; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por fal-tar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Ca-zadores de Galicia, 25 de Caballe-ria, D. Carlos Aranguren Boidaa, resi-dente en esta plaza, bajo apercibi-miento que, de no efectuarlo, será de-clarado rebelde.—Coruña, 9 de Octubre de 1923.—El Capitán Juoz instructor, Carlos Aranguren.

JM—7669

13.884

PEREZ MUÑIZ, José María; hijo de Juan y de Anastasia, natural de Corvera, provincia de Oviedo, de profesión comerciante, edad veinti-séis años, cuyas demás señas se desco-nocen; domiciliado últi-mamente en su pueblo; procesado por deser-ción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Ponteros, D. José Poch Segura, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Poch.

JM—7661

13.885

POZO MERIBERTO, Juan; hijo de Juan y de Elvira, natural de Lin-ares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión foronero del fe-

trocarril, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6 (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7633

13.886

PUMARES VILA, Antonio; hijo de Avelino y de Aurelia, natural de Reini, provincia de Orense, parroquia de Reini, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, provincia de Orense. Capitanía general de la octava Región, nació en 3 de Septiembre de 1901, de veintidós años de edad, su religión C. A. R.; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Aranguren Roldán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Aranguren.

JG—7668

13.887

REGADERA PINO, Gregorio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Espejo, provincia de Córdoba, de estado soltero, oficio labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,525 metros, color sonrosado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca grande, barba poca, aspecto risueño, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Espejo (Córdoba); procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez, Casiano García.

JG—7678

13.888

REY FIGUERAS, Manuel; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Esteiro (La Coruña), profesión paletero, de veintitrés años de edad, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor español "Arno-Merlin"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial Segundo de la R. N. Ayudante de

la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado a rebeldía.—Erandio, 13 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7732

13.892

RIOS DIEZ, Juan Manuel; hijo de José y de Josefa; natural de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio comercio, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Geli, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—7616

13.890

RODRIGUEZ DOS SANTOS, Marcelino José; hijo de Tomás y de Margarita, natural de Orense, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,672 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vilarreal, provincia de Tras os Montes; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7675

13.891

ROIG IBÁÑEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Magdalena, natural de Godilla, provincia de Valencia, avenido en Madrid, de estado soltero, oficinista, de estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada y sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—7620

ROIG OTO, José María; hijo de Agustín y de Isabel, natural de Fraga (Huesca), de estado soltero, profesión sastre y músico, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,836 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y frente regular; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—7702

13.893

RUBIO PEREZ, Pascual; hijo de Pascual y de Teresa, natural de Agrés (Alicante); nació el 27 de Noviembre de 1901, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,715 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada y aire marcial, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, don Alfonso Pérez Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 29 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfonso Pérez.

P—7628

13.894

RUBIO TORRENTE, Juan F.; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Cádiz, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Galindo Pérez, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Carraca, 15 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Galindo.

JM—7659

13.895

RUIZ TAMARGO, Antonio; hijo de Antonio y de Estefanía, natural de Villanueva del Arzobispo (Ciudad Real), avenido en Ciudad Real, de estado soltero, oficio jardalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros, color claro, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días

ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.— Larache, 10 de Octubre de 1923.— El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén. JG—7730.

13.896

SALAS ARTOLA, Antonio; hijo de Emilio y de Luisa, natural de Benasal, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Durán Loyaga, residente en Barcelona, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán. JG—7724

13.897

SALOT MOLINS, Angel; marinero de la Armada, hijo de Miguel y de María, natural de Altea, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión marinero, edad veinticuatro años, estatura 1,640 metros, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos idem, nariz regular, boca y barba idem, color pigmentado, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desobediencia, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resueltan en causa que por el expresado delito de desobediencia se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 10 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—7691

13.898

SALUDADOR GARZON, Ildefonso; hijo de Enrique y de Lueila, natural de Tarancón (Cuenca), de estado soltero, profesión oficial de prisiones, de veintitrés años, estatura 1,660, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 19, segundo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del cantón de Getafe, D. José Robles Medina, residente en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 10 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Leandro Guillén. JG—7730.

tuario será declarado rebelde.—Getafe, 11 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Robles.

JG—7696

13.899

SANCHEZ LUCI, Antonio; hijo de Santiago y de Atanasia, natural de San Javier, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros; sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en San Javier, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—7618

13.900

SANTIAGO FERNANDEZ, Jenaro; hijo de Diego y de Manuela, natural de Concejo de Tineo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—7637

13.903

SECO CANTO, Daniel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Creciente, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 14 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—7637

13.904

SENDRA GARCIA, Eduardo; hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Daimur, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,800 metros, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—7662

13.905

SETO TRILLO, Benito; hijo de José y de Filomena, natural de Llinola (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,779 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Octubre de 1923.

JM—7734

13.902

SATO ASPERI, Juan; hijo de Emilio y de María, natural de Navarrete, Ayuntamiento de idem, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo

El Comandante Juez instructor, Mi-
guel López Piña. JG—7707

13.906

SIERRA LLORENTE, Arsiano; hi-
jo de Guillermo y de Amelia, natu-
ral de Celada del Robledo (Palen-
cia), profesión marinero, de veinte
años de edad; domiciliado últi-
mamente en Las Arenas (Güeche, Viz-
caya); comparecerá en término de
noventa días ante el Juez instruc-
tor, Oficial segundo de la R. N., Ay-
udante de la Comandancia de Marina
de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Al-
varez, a verificar su presentación,
apercibiendo que si en el mencio-
nado plazo no lo efectúa será decla-
rado prófugo.—Erandio, 10 de Oc-
tubre de 1923.—El Juez instructor,
Alfonso Menéndez. JM—7695

13.907

SOLE SOTO, Emilio; hijo de pa-
dre desconocido y de Vicenta, na-
tural de Bicops, Ayuntamiento de
Santa Bárbara, provincia de Tarra-
gona; de estado casado, profesión
jornalero, de veintiséis años de
edad, estatura 1,710 metros, pelo
negro, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz regular, barba naciente, boca
regular, sin señas particulares;
procesado en la actualidad por fal-
ta grave de primera deserción; com-
parecerá en término de treinta días
ante el Juez instructor del Regi-
miento de Infantería Almansa, nú-
mero 18, D. Arturo Triana Gutiér-
rez, residente en esta capital, bajo
apercibimiento que de no efectuarlo
será declarado rebelde.—Tarragona,
13 de Octubre de 1923.—El Co-
mandante Juez instructor, Arturo
Triana. JG—7722

13.908

SOLER ESTRUCO, Pascual; hijo
de Bautista y de Desamparados, na-
tural de Gandia, provincia de Val-
encia, soldado deserto de la brigada
disciplinaria de Melilla; soldado,
cocinero, de veinticinco años de
edad, estatura 1,658 metros, pelo
castaño, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz regular, barba regular, color
sano, frente despejada, sin señas
particulares, licenciado como pena-
do del Penal de Chinchilla y proce-
sado por falta grave de deserción;
deberá presentarse ante el Capitán
Juez instructor de esta Capitanía
General, D. Luis Jiménez Bocsa,
que vive en la calle de Jorge Juan,
número 14, primero, en el término
de quince días.—Valencia, 11 de Oc-
tubre de 1923.—El Capitán Juez ins-
tructor, Luis Giménez. JG—7723

13.909

SUAREZ MONTE, Avelino; hijo
de Enrique y de María, natural de
Tineo, provincia de Oviedo, de cuan-
taños; comparecerá en el tér-
mino de treinta días ante el Capi-
tán Juez instructor del 6.^o Regi-
miento de Zapadores Minadores, don

Carmelo Moneti Castejón, que resi-
de en esta plaza, bajo apercibimien-
to que, de no efectuarlo, será decla-
rado en rebeldía.—Oviedo, 9 de Oc-
tubre de 1923.—El Capitán Juez
instructor, Carmelo Urruti.

JG—7679

13.910

SUAREZ SANCHEZ, Juan Manuel;
hijo de José y de Lorénza, natural
de Carnedo (Sada), de estado sol-
tero, profesión labrador, de veinte
años, cuyas demás señas actual-
mente se ignoran; inscrito del trozo
Marítimo de Sada (Coruña); do-
miciiliado últimamente en Carnedo;
procesado por prófugo; comparecerá
en término de noventa días ante el
Juez instructor D. José Mellid Vi-
dál, Alférez de navío (E. R. A.),
Ayudante de Marina y Comandante
del trozo de Sada, para responder
de los cargos que le resultan por su
falta de presentación para ingresar
en el servicio activo de la Armada.
Sada, 16 de Octubre de 1923.—El
Juez instructor, José Mellid Vidál.
JM—7718

13.911

TICO FONT, Ramón; hijo de Jai-
me y de Eugenia, natural de Aleo-
leje (Lérida), de estado soltero,
profesión labrador, de veintidós años
de edad y cuyas señas personales
son: estatura 1,660 metros, pelo
castaño, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz afilada, barba poca, boca re-
gular, color sano, freno regular,
aire libre y producción buena; do-
miciiliado últimamente en su pueblo;
procesado por haber saltado a con-
centraciones; comparecerá en térmi-
no de treinta días ante el Juez ins-
tructor D. Miguel López Piña, Co-
mandante en Lérida, con destino en
el Regimiento Infantería La Albu-
cera, número 26, bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde si no lo
efectúa.—Lérida, 13 de Octubre de
1923.—El Comandante Juez ins-
tructor, Miguel López Piña.
JG—7706

13.912

TORRE CRESPO, Vicente; hijo de
Pedro y de María, natural de Villar-
mayor, de estado soltero, profesión
se ignora, de veintiún años y cuyas
señas particulares en 25 de Noviem-
bre de 1916, eran: cuerpo creciente-
do, ojos pardos, cejas y pelo rubios,
frente, nariz y boca regulares y sin
barba; domiciliado últimamente en
Villarmayor; comparecerá en tér-
mino de sesenta días ante el Juez
instructor Comandante de Infan-
tería de Marina D. Eovaldo Iglesias y
Somoza, a responder de los cargos
que le resulten y responsabilidades
correspondientes en expediente de
prófugo que se le sigue por su falta
de presentación en la Comandancia
de su Trozo el día 20 de Diciembre
de 1922.—Puentedeumos, 18 de Octubre
de 1923.—El Juez instructor,
Eovaldo Iglesias.

JM—7726

13.913

TORRES RAMÓN, José; hijo de
Juan y de Josefa, natural y vecino de
San José (Ibiza); domiciliado últi-
mamente en dicha villa; comparecerá en
término de quince días contados des-
de su publicación en la GACETA DE
MADRID ante el Sí. Juez instructor de
la Comandancia de Marina de Palma
de Mallorca, Oficial segundo de la re-
serva naval, D. Francisco Picornell
Amengual, para prestar declaración en
causa que se sigue con motivo del in-
cendio del velero *Salgull*, ocurrido en
el puerto de Palma el día 17 del mes
de Agosto del año 1920.—Palma, 13 de
Octubre de 1923.—El Juez, Domingo
Picornell. JM—6756

13.914

VAZQUEZ FERNANDEZ, Ramón;
hijo de José y de Manuela, natural de
Reymandez, Ayuntamiento de Sarria,
provincia de Lugo, de estado soltero,
profesión jornalero, de veintitrés años
de edad; domiciliado últimamente en
su pueblo; procesado por falta a con-
centración; comparecerá dentro del
término de treinta días ante el Te-
niente Juez instructor del regimiento
de Infantería Ferrol número 65, don
Manuel Rodríguez Espín, en la plaza
de El Ferrol (Coruña), bajo aper-
cibimiento que de no efectuarlo será
declarado en rebeldía.—El Ferrol, 12
de Octubre de 1923.—El Teniente Juez
instructor, Manuel Rodríguez Espín.
JM—7737

13.915

VAZQUEZ OTERO, Máximo; hijo de
Faustino y de Isabel, natural de Tui-
bona, Ayuntamiento de Idán, pro-
vincia de Lugo, de estado soltero;
profesión labrador, de veintidós aí-
de edad, de estatura 1,585 metros, pelo
castaño, pelo idem, cejas idem, ojos
idem, nariz regular, boca idem; do-
miciiliado últimamente en su pueblo;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Capitán Juez instruc-
tor del regimiento de Infantería del Pe-
sico número 3, D. Alfredo Añoveros
Oroz, que reside en esta plaza.—Ovie-
do, 5 de Octubre de 1923.—El Capitán
Juez instructor Alfredo Añoveros.
JM—7636

13.916

VERDU, Pablo; domiciliado últi-
mamente en Cartagena; comparecerá
y dará noticia del punto donde actual-
mente reside en el término de treinta
días al Teniente Auditor de tercera
clase del Cuerpo Jurídico de la Arma-
da D. Rafael Hernández-Ros y Codorniu.
Juez instructor en la Auditoría
general de este Departamento, para
prestar declaración en causa que ins-
truye por supuesto delito de estafa
contra Santiago Amador Navas Ramí-
rez.—Dado en Cartagena a 16 de Oc-
tubre de 1923.—El Juez instructor,
Rafael Hernández-Ros. JM—7687

13.917

VERA SANZ CRESPO, José; hijo de Juan y de María, natural de Selaila, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad, estatura 1,700 metros; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, Franco Rodríguez, 121; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego
JO—5743

13.918

VILLAGRAN GARCIA, Rafael; hijo de Manuel y Adolfa, natural de Cepeda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cepeda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor Alférez del regimiento Infantería la Victoria número 76, don Arcadio Sala Sala, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 8 de Octubre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Arcadio Sala Sala.
JO—7657

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al pariente más próximo de Guillermo Sánchez Requena, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Sebastiana (fallecidos), natural de Aldeaquemada, vecino, accidental, que falleció de Tomelloso, el cual falleció en este último pueblo el día 18 del actual, a consecuencia de lesiones que padecía por cogida de un carro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, a fin de ofrecerle el procedimiento en dicho sumario.
Alcázar de San Juan, 19 de Octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Pablo Santolaya.
JO—14901

ALHAMA DE GRANADA

Dan Antonio María Vacas y Barrio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial crean-

tiquen lo procedente para averiguar quién sea el dueño de las caballerías que al final se reseñan, y para que sean detenidos y puestos a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido un gitano alto, delgado, picado de viruelas, como de treinta años de edad, conocido por José; otro gitano bajo, delgado, moreno, conocido por El Chato; otro gitano bajo, delgado, con los ojos ribeteados, llamado Juan, y otro gitano grueso, de ojos grandes, conocido por Rafael, autores de la substracción de un sombrero y una chaqueta a Juan López Molina, la noche del 25 de Junio último; citándose al propio tiempo a éstos para que en término de ocho días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración sobre los mencionados hechos, por los que se sigue el sumario número 38 del corriente año, apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Señas de las caballerías.

Una burra de cuatro años de edad, 1,42 metros de altura, hierro de la Agrícola Española, número 5, y otros hierros particulares.

Una yegua castaña obscena, altura 1,47 metros, de diecisiete años de edad.

Dado en Alhama de Granada a 17 de Octubre de 1923.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—14947

ALMERIA

Por la presente cédula se llama al procesado José Padilla Nuño (a) "Carbonero", de esta vecindad para que ingrese en la cárcel de esta ciudad a cumplir la condena que le ha sido impuesta por esta Audiencia provincial, en causa que se le ha seguido sobre lesiones, señalada con el número 175 de 1919.

Y para que sea inserto en el Boletín Oficial de la provincia la presente cédula, la expido en Almería, a 20 de Octubre de 1923.—El Secretario, P. S., Antonio Alonso.

JO—14948

ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del paraje, se cita por medio de la presente a D. José Cid, primer maquinista del vapor "Júpiter", para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar en causa número 367 de 1920, sobre centrabando, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 18 Octubre de 1923.—El Secretario, Ignacio Pino.

JO—14903

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las autoridades, Guardia civil y

demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de un saco de café, contenido 25.500 kilos, que formaba la expedición número 33.948, procedente de Málaga, para Palenciana, a la consignación de Francisco Crespillo Soria, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, con el autor o autores de la sustracción realizada el 26 de Agosto último, en la estación de esta ciudad, pues así lo tengo decretado en el sumario número 110 del corriente año.

Antequera, 18 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Agustín Denis.
JO—14905

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o de quienes sean los autores de la sustracción de metálico, efectos y documentos que al final se expresan, verificada el día 2 de Agosto último en la finca Boticario, propios de Antonio Perera Montero, vecino de Isla Cristina, poniéndolos con dichos metálico y demás efectos, si furent habidos, a disposición de este Juzgado.

Señas de lo substraido.

Una talega de tela conteniendo 100 pesetas en monedas de plata, de 5, 2 y 1 pesetas.

Una cartera de cuero en mal uso, conteniendo una cédula personal, una guía de un caballo rubio de más de veinte años, de regular altura, una póliza de seguro de una mula, y cinco recibos de contribución territorial de la finca nombrada La Espinosa.

Ayamonte, 17 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Checa Guerrero.

JO—14966

BARCELONA—BARCELONETA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta de esta ciudad, por la Compañía General de Carbones, S. A., domiciliada en esta plaza, contra D. Alberto Marsden y D. Eugenio Salanier, se dictó la providencia del tenor literal siguiente:

Providence.—Barcelona, 13 de Junio de 1923.—Por presentado el anterior escrito, juzgase: no habiendo comparecido el demandado, D. Alberto Marsden, emplazando personalmente, se tiene por acusada la rebeldía, y por contestada por el mismo la demanda de la Compañía General de Carbones, S. A.; no haberle personalmente estatuido la providencia mediante embargo al Juzgado de Instrucción de Madrid, destas de lo que se servirán los au-

tos en su rebeldía, haciendo las demás notificaciones que ocurrían en Estados del Juzgado; y se manda al otro demandado D. Eugenio Salarnier y Conde, comparecido en autos, conteste la demanda dentro del término de veinte días.—Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe: Márquez.—Ante mí— Bienvenido Pascó.”

Y siendo actualmente de ignorado paradero, el demandado D. Alberto Marsden, que fué emplazado personalmente en Madrid, en cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha, se expide el presente para que sirva de notificación en forma de la transcrita providencia a dicho demandado D. Alberto Marsden.

Barcelona 17 de Octubre de 1923.—El Secretario Bienvenido Pascó.

X—2694

CARAVACA

Cumplimentando orden superior, dianante de sumario por homicidio contra María Maravillas Corbalán Rodríguez, se ha acordado que el testigo Alfonso Egea Martínez, cuyo actual domicilio se desconoce, comparezca el día 1 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, a la vista de indicada causa, apercibiéndole en forma.

Caravaca, 17 de Octubre de 1923.
Eduardo López. JO—14912

Cumplimentando orden superior, dianante de sumario por rapto contra Antonio Guerrero Fernández, se ha acordado citar por este medio a Clotida Martínez Moreno, vecina que fué de Letur, provincia de Albacete, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 30 de Noviembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, a la vista de indicada causa.

Caravaca, 18 de Octubre de 1923.
Eduardo López. JO—14913

CEBREROS

Don Lorenzo del Fresno y Piñés, Juez de instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Nicolás Sastre Pascual, vecino de las Navas del Marqués, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud reego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos señoríos, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

Señas del señorio:

Vestido de veintisiete meses, color castaña, calzada, con estrella co-

rrida, con la marca de la Unión Ganadera.

Dado en Cebreros a 20 de Octubre de 1923.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—El Secretario, Matías Ramírez. JO—14914

CHIVA

Don Gil López Ordás, Juez de instrucción de Chiva y su partido (Valencia).

Por el presente intereso la busca y ocupación de seis gallinas, que en la noche del 15 al 16 del actual le han sido substraídas de su corral a la vecina de Alborache Isabel Lambres Varea, siendo tales aves:

Una color ceniza obscura; otra roja, y cuatro negras, y entre éstas una barbuda y otra mayor tiene plumas amarillas en el cuello.

Caso de ser habidas se hará entrega de ellas en este Juzgado, y se procederá a la detención de la persona que las retuviere, si no justifica la adquisición legítima, pues así lo he acordado por auto de hoy en el sumario número 51 del presente año, sobre hurto.

Chiva, 19 de Octubre de 1923.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—14917

FUENTE DE CANTOS

Don José Paniagua y Porras, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 72 del corriente año, sobre robo de 16.000 pesetas en el domicilio de la vecina de esta villa Francisca Moreno Chavero, en la noche del día 2 al 3 del actual, lo acordado, por proveído de esta fecha, interesar a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil, procedan a la busca e incautación de dicha suma, así como a la detención y traslado a la prisión preventiva de este partido, a mi disposición, de los autores del hecho de autos.

Dado en Fuente de Cantos a 14 de Octubre de 1923.—El Juez, José Paniagua.

JO—14918

HUELVA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 371 del año actual, por estafa, se cita a las personas que se expresan a continuación para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado (Plaza de la Constitución, 7), con objeto de prestar declaración, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

Individuos que se citan:

En serrero tiene nombre y apellido se ignoran, al cual entregó José Utrón Aparicio, vecino de La Campana, 52 casas de Huelva para vendorlas por La Merced.

Un tal Antonio, cuyos apellidos se ignoran, pero debe ser Flores o Ramos, a quien, y según el mencionado Díaz Aparicio, entregó en los primeros días del mes de Junio último 403 pesetas para que las hiciera llegar a manos de Manuel Galbúena Ponce, vecino de Huéscar.

Huelva, 19 de Octubre de 1923.—El Secretario, Calixto González.

JO—14919

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 175 del año actual contra Rafael Hierro García y otros, se cita a los testigos que se expresan a continuación para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado (Plaza de la Constitución, 7), con objeto de prestar declaración; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

Individuos que se citan:

José Mena Cuéllar (a) Meliá, Luis Gutiérrez Montañez (a) Meliá, Niño de Algeciras y Chale de Madrid.

Luis Cuéllar Gómez (a) El Madrileño.

Pablo Herrero Ajenjo (a) El Madrileño.

Mariano Roig Sánchez (a) Madrid, Marianín y Moscovita.

Huelva, 20 de Octubre de 1923.—El Secretario, José Lamas.

JO—14920

HUERCAL-OVERA

Don Pedro Parra Mena, Juez municipal Leitador de esta villa, en funciones de Juez de instrucción de este partido, por hallarse usando de licencia el Juez propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y rescate de dos billetes del Banco de España de a 100 pesetas y giro de a 50, que fueron substraídos en esta villa a doña Carlota Ruíz Martín, y resarcir a los que sean los pangan a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en forma su legítima adquisición.

Dado en Huercal-Overa a 11 de Octubre de 1923.—El Juez de instrucción, Pedro Parra Mena.

JO—14921

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en los actos decisivos de mayor cuantía a instancia de D. José Tordido Vera, contra doña Francisca Guedea Caive y otros, sobre nulidad de operaciones testamentarias y otros extremos, se ha señalado por segunda vez, para la confesión en juicio de D. Angel Aladrén y Guedea, el día 10 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en la

Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1.

Y desconociéndose el domicilio y paradero de D. Angel Aladren, se le cita por medio de la presente que se insertará en los periódicos oficiales, apercibiéndole que de no comparecer a prestar esa confesión en juicio podrá ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones presentadas de contrario.

Madrid, 11 de Octubre de 1923.—El Secretario, P. S., Manuel Saiz. JC—448

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la maleta y efectos que a continuación se expresan, pertenecientes a José Latre Garuz, Sargento del Regimiento expedicionario de San Quintín, número 47, sustraída el 15 de Enero del corriente año de un departamento de tercera clase del tren 104 en la estación ferroviaria de Torredonjimeno, en unión de otra maleta que fué encontrada en las inmediaciones de dicha estación, perteneciente a José Garrut Gutiérrez, Sargento del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado con la persona que la posea si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una maleta cartón cuero color café con cerraja y dos broches.

Una camiseta.

Una culmisa.

Un par de calzoncillos.

Una toalla.

Tres pañuelos de bolsillo.

Dos pares de calcetines.

Siete pesetas en monedas de plata.

Dos pesetas en sellos de Correos.

Una lámpara eléctrica de bolsillo.

Una pistola Royal con cinco tiros.

Tres cadenas doradas con medallas.

Una longaniza y dos pedazos del mismo embutido.

Diez manzanas.

Dos retratos.

Varios retratos pequeños.

Un cepillo dientes.

Dado en Martos a 17 de Octubre de 1923.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales.

JO—44971

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares a interesar a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía oficial de la Nación, practiquen

gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el día 7 de Septiembre último en los rastros de las Capitanías y La Metina y olivar de D. Alfonso, en este término municipal y personas responsables, las que en su caso serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo mandado en el sumario que instruyo con el número 209 del corriente año por incendio.

Dado en Mérida a 19 de Octubre de 1923.—El Secretario, Félix Nogués.—El Juez de instrucción, Luis Tafur y Funes.

JO—14952

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y agencias de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Francisco Llanes Rodríguez, con el número 233 de 1923.

Efectos robados.

Una jumenta de diez años, alzada 1,25, pelo castaño oscuro, con lunares en el costillares derecho, asegurada en la Unión Ganadera.

Mérida, 19 de Octubre de 1923.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—14953

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída el día 11 del actual de la finca La Bastida, de este término, al vecino de esta ciudad Jesús Mañaca Pérez, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 171 de 1923.

Señas de la caballería.

Un mulo de unos trece años, capa negra, tirando a rojo, lunares blancos en los costillares, quebrado de patas y el hierro "El Fénix Agrícola", letra V, n.º 10 en la cadera izquierda.

Montoro, 17 de Octubre de 1923.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario Mariano López.

JO—14972

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 11 al 12

del actual, de la finca Canal de Arenoso, de este término, al vecino de esta ciudad José Yeste Maya, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 167 de 1923.

Señas de la caballería.

Una mula que en Diciembre del año 1922 tenía siete años, de 1,46 metros de alzada, castaña obscura, raza española, bocojiclera y señales del aparejo y el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra G n.º 2 en el anca izquierda.

Montoro, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—14973

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los autores del incendio ocurrido el día 12 de los corrientes en un almacén de paja existente en el cortijo llamado Román, de este término, que lleva en arreadamiento el vecino de Pedro Abad D. Manuel Muro Corbacho, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye sobre tal hecho bajo el número 168 del corriente año.

Montoro, 15 de Octubre de 1923.—El Juez Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—14974

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se emplaza por el término de un mes a los hermanos y parientes del presunto aliado José Segura Estalona, que puedan existir, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente que de oficio se instruye sobre reclusión definitiva de dicho enfermo, apercibidos que, pasado el término fijado, se resolverá con o sin audiencia si no hubieren comparecido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en mencionado expediente.

Montoro, 17 de Octubre de 1923.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—14975

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, juez de instrucción del partido de Morón de la Frontera.

Por el presente se hace saber al procesado Federico Parrado Puertas, de veintiún años, hijo de Rafael y Ma-

ria, natural y vecino de Sedella, hoy de ignorado paradero, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, en sentencia de 22 de Abril de 1919, en causa que se le siguió en este Juzgado, por amenazas, con el número 117 de 1919, además de otras penas, le fué impuesta la de seis meses y un día de destierro, a la distancia de 25 kilómetros de El Coronil, donde ocurrió el hecho, y que debe comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días para notificársele la referida sentencia y cumplimiento de la pena expresaada.—Merón de la Frontera, 19 de Octubre de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto. JO—14954

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del partido en causa que se sigue por suicidio de Juan Elizalde Arca, de setenta años, casado, labrador, natural de Ilchoso (Francia); domiciliado en Arizum, por medio de la presente se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a Julián y Agapito Elizalde Anchorena, mayores de edad, hijos del finado, los que, según informan a este Juzgado, se encuentran actualmente en Cascomus (República Argentina).

Pamplona, 20 de Octubre de 1923.—El Secretario, Juan Berdún y Pailarés. JO—14926

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Fermín Lozano Contra, Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 81 de este año por muerte de un hombre desconocido e indocumentado ocurrida hará unos quince días a consecuencia de una hernia inguinal que padecía, y que fué encontrado en una tierra del sitio de los Rejones, del término municipal de Cordovilla, en este partido, el dia 17 del actual, el cual era de estatura baja, pelo blanco, bigote re cortado, vestido pobremente con chaqueta, chaleco y pantalón de paño negro bastante usado y remendado; camisa de algodón labrado, calzoncillos de lienzo, calcetines de algodón con listas azules, el pie izquierdo calcado con una alpargata blanca, de aspecto pordiosero, he acordado anunciarlo al público, al objeto de que las personas que le conocieran comparezcan en este Juzgado a prestar declaración sobre el hecho de autos y suministrar los datos que les consten para su identificación, y ofrecimiento del sumario a los que resulten perjudicados.

Peñaranda de Bracamonte, 20 de Octubre de 1923.—El Juez, Fermín Lozano.—P. S. M., Julián Díez. JO—14927

PUENTEAREAS

D. Antonio Sestelo Cayoso, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Puenteareas.

Por la presente cédula, y en cum-

plimiento de lo mandado por el señor D. Plácido Martín Vicente, Juez de primera instancia de este partido, cumpliendo a su vez con lo dispuesto por la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de la Coruña en providencia de 3 de Abril de 1923, dictada en la demanda incidental de previo pronunciamiento sobre validez de diligencias, propuesto por doña Dolores Pérez Gil, de sesenta y nueve años de edad, viuda, labradora, natural y vecina que fué en sus días de la parroquia de Cerdeira, en este partido, representada por el Procurador don Pedro Antonio Lage, de cuya representación se le tuvo por cesado, sustanciándose el incidente con D. Juan Domínguez Sánchez, y siendo consecuencia de pleito de mayor cuantía, propuesto por éste contra la Doña Dolores Pérez Gil y sus hijos Antonio y José Martín Pérez, ausentados para el Brasil y hoy en ignorado paradero, sobre rendición de cuentas de la gestión de un mandato, pendiente también dicho pleito ante la misma Superioridad, en virtud de apelación interpuesta por la señora doña Dolores Pérez Gil, por la presente se cita a los herederos o causahabientes de ésta para que en el término de veinte días comparezcan ante la Audiencia territorial de Coruña, personándose en forma en los referidos autos, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se les tendrá por desistidos de la demanda incidental de que se dejó hecha mención y se declarará, en cuanto a ellos, descierto el recurso de apelación interpuesto, con las costas, por lo que hace al incidente y a la deserción del recurso.

Puenteareas, 18 de Octubre de 1923.—Antonio Sestelo. JC—147

SAN ROQUE

Don Antonio Argüelles Labarga, Juez de primera instancia del partido de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del alienado José Reinaldo Méndez, que se encuentra recluido, en observación, en el manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen pertinente acerca de la necesidad o conveniencia de su reclusión definitiva, apercibidos que de no comparecer se dictará, sin su audiencia, la resolución que corresponda.

San Roque, 15 de Octubre de 1923.—El Juez de primera instancia, Antonio Argüelles.—El Secretario, P. H., Andrés Segura. JO—14920

SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente, y en cumplimiento de lo acordado por prevenido de esta fecha, recalcó en diligencias de cumplimiento de ejecutoria, almanante de la causa número 13, rollo 126, de 1922, seguida en este Juzgado por el delito de hurto, contra José Ardica Expósito, alias Chacamina, de treinta y nueve años de edad, hijo de padres desconocidos,

vecino de San Pedro de Ossor, de oficio jornalero, se le cita y llama para que se constituya en la cárcel del partido de Gerona, a cumplir la pena que le fué impuesta por sentencia de la superioridad del partido el dia 26 de Septiembre último.

Al propio tiempo se ruega y encarga a las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado individuo y su conducción, caso de ser habido, a las cárceles del citado partido, rogándoles comunicuen, en su caso, a este Juzgado el dia y hora en que tuviere lugar la detención que se interesa.

Dado en Santa Coloma de Farnes a 17 de Octubre de 1923.—El Secretario, Joaquín Llinás.

JO—14937

Por la presente, y en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad en auto de 11 del actual, recaido en el sumario número 29, rollo 312, de 1922, seguido por disparo y lesiones contra Antonio Bota Fuste, casado, de sesenta y dos años de edad, hijo de Vicente y de María, natural de Vídreras, vecino de Tessa, labrador, sin instrucción, se llama a dicho individuo para que se constituya, de rejas adentro, en la cárcel del partido de Gerona, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de la misma, para serle notificado el expresado auto, por el que se decreta su prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y se parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo se ordena y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado individuo y su conducción, caso de ser habido, a las meritorias cárceles, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Gerona.

Dado en Santa Coloma de Farnes a 17 de Octubre de 1923.—El Secretario, Joaquín Llinás.

JO—14958

SEVILLA—SAN ROMÁN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de Sevilla.

Hago saber: Que en juicio ordinario de mayor cuantía sobre cancelación de gravámenes a instancia de doña Luisa Llorente Pasco, contra el Ayuntamiento de Puebla de los Infantes y otros, recayó la siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 24 de Septiembre de 1923.—El Sr. D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de la misma, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, sobre cancelación de gravámenes seguidos por doña Josefina Llorente Pasco, representada por el Procurador D. Eclipse Cubas Alberni y dirigido por el Leirado D. Francisco Castillo Baquero, contra el Ayun-

tamiento de Puebla de los Infantes; doña Josefa Fernández de Córdoba y Castañeda, D. Miguel, Lorenzo, Catalina, Inés, Francisco, Agustín, Belén, Joaquín y Araceli Chacón Fernández y D. Rafael Rodríguez y Rodríguez, vecino de Puebla de los Infantes, o sus herederos o causahabientes que están en situación de rebeldía.

Fallo: Que estimando procedente la demanda entablada por el Procurador D. Felipe Cubas Alberni a nombre de doña Luisa Llorent y Pasco, debo declarar y declaro extinguidos por prescripción los siguientes gravámenes impuestos sobre la hacienda "Gibla", término de Puebla de los Infantes:

Primer. Censo de 21,75 pesetas de réditos anuales a favor de los propios de Puebla de los Infantes, según aparece de la inscripción tercera de la finca número 243, que obra al folio 18 vuelto, del tomo cinco de la Puebla de los Infantes, tomada con fecha 4 de Octubre de 1877, a virtud de escritura otorgada en dicha villa a 28 del mismo mes y año, ante el Notario D. Evaristo Hin y Gutiérrez, cuyo censo grava un pedazo de tierra de 160 fanegas, equivalentes a 103 hectáreas y cuatro áreas, al sitio de "Gibla", término de la villa de los Infantes, que forma parte de la hacienda de "Gibla", descrita al principio.

Segundo. Hipoteca por 5.499,75 impuesta por doña Ana de Angulo y Fernández de Córdoba, a favor de doña Josefa Fernández de Córdoba y Castañeda, según aparece de la inscripción sexta de la finca número 243 triplicado, que obra al folio 24 del tomo 49 de la Puebla de los Infantes, tomada con fecha 5 de Marzo de 1887, a virtud de escritura otorgada en Constantina a 29 de Septiembre de 1886, ante el Notario D. Juan Cantorán y cuya hipoteca está constituida sobre un pedazo de terreno conocido por el lote primero de la Dehesa del Arcornocal, con una superficie de 25 hectáreas, 66 áreas y 18 centíareas, que igualmente forma parte de la hacienda denominada Gibla, antes descrita y propiedad toda de doña Luisa Llorent y Pasco, según se tiene dicho, con la cabida y linderos que se han expuesto.

Tercero. Una hipoteca por 3.000 reales vellón, impuesta por D. Manuel María Fernández de Córdoba, a favor de Miguel, Lorenzo, Catalina, Inés, Francisco, Agustín, Belén, Joaquín y Araceli Chacón Fernández, según consta de la inscripción número 94 que obra al folio 211 del tomo primero de Hipotecas por orden de fechas, tomada en 6 de Mayo de 1864, a virtud de escritura otorgada en Lora del Río a 2 del mismo mes y año ante el Notario D. Manuel Bravo Muñoz, cuya hipoteca se halla establecida sobre una suerte de tierra poblada de olivos y alcornoques, de cabida de 54 fanegas, equivalentes a 34 hectáreas, 67 áreas y 60 centíareas al sitio de "Gibla", nombrada Chacón, término de Puebla de los Infantes, que también forma parte de la hacienda denominada de "Gibla", antes descrita.

Cuarto. Un censo de 6,45 pesetas de rédito, anuales, a favor de los propios de la Puebla de los Infantes, según aparece de la inscripción 3.º de la finca número 295, que obra al folio 35 del tomo 6.º de dicha villa, tomada con fecha 6 de Octubre de 1877, a virtud de escritura otorgada en Lora del Río a 29

de Julio de dicho año ante Notario Hin y Gutiérrez, cuyo censo grava una suerte de tierra poblada de olivos y alcornoques, de cabida de 54 fanegas, equivalentes a 34 hectáreas 77 áreas y 60 centíareas, al sitio de Gibla nombrado Chacón, parte de la hacienda denominada Gibla, que se tiene descrita.

Quinto. Un censo de cuatro reales cinco céntimos de rédito anuales, a favor de los propios de la Puebla de los Infantes, según se menciona en la inscripción primera de la finca número 369 que obra al folio 167 del tomo 7.º de dicha villa, tomada con fe el dia 20 de Septiembre de 1864 a virtud de expediente de información posesoria aprobado en 14 de dicho mes y año ante el Escribano D. José María Salvago. Dicho censo grava una suerte de tierra conocida por la de los Pobres, al sitio de Gibla, compuesta de diez fanegas que también forma parte de la hacienda denominada Gibla, descrita al principio.

Sexto. Una hipoteca por 9.000 pesetas de principal con premio de 10 por 100 anual y por 1.500 pesetas para gastos y costas, impuesta por doña Celestina de Angulo Fernández de Córdoba a favor de don Rafael Rodríguez, según aparece de la inscripción cuarta de la finca número 1805, que obra al folio 30 vuelto, del tomo 45 de la Puebla de los Infantes, tomada con fecha 10 de Diciembre de 1891 a virtud de escritura otorgada en Constantina a 15 de Octubre del mismo año, ante el Notario D. Juan Cantorán y cuya hipoteca está constituida sobre un pedazo de terreno conocido por el lote primero de la Dehesa del Arcornocal, con una superficie de 25 hectáreas, 66 áreas y 18 centíareas, que igualmente forma parte de la hacienda denominada Gibla, antes descrita y propiedad toda de doña Luisa Llorent y Pasco, según se tiene dicho, con la cabida y linderos que se han expuesto.

Y en consecuencia debo mandar y mando se cancelen las inscripciones que dichos gravámenes causaron en el Registro de la Propiedad de Lora del Río y que antes se consignan, condenando a los demandados el Ayuntamiento de Puebla de los Infantes, doña Josefa Fernández de Córdoba y Castañeda, D. Miguel, Lorenzo, Catalina, Inés, Francisco, Agustín, Belén, Joaquín y Araceli Chacón Fernández y D. Rafael Rodríguez y Rodríguez o a sus herederos o causahabientes a estar y pasar por la extinción y cancelación decretadas sin hacer especial imposición de costas; y no ha lugar a condenar a dichos demandados al otorgamiento de la escritura de cancelación, suponiendo a la misma esta resolución luego que sea ejecutoria.

Así por esta mi sentencia que se notificará a los demandados rebeldes en la forma provenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Juicio Civil; si la parte contraria no solicita la notificación personal, definitivamente juzgando lo omnívicio mando y firmo

Francisco de la Rosa y de la Vega. Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a los demandados referidos que se hallan todos en situación de rebeldía, se expide el presente en Sevilla a 23 de Octubre de 1923.—El Secretario judicial, Miguel Linares.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega. X—2690

JUZGADOS MUNICIPALES

BORDALBA.

D. Pablo Martínez Morales, Juez Municipal de Bordalba (Zaragoza).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente del Juzgado municipal se anuncia su provisión a concurso de traslado entre los que desempeñen iguales cargos en la actualidad.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas al señor Juez de primera instancia de Ateca dentro de término de un mes, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar a los efectos precedentes que el censo de población de este pueblo es de 500 habitantes, y que los cargos vacantes están dotados de los derechos de Arancel.

Dado en Bordalba a 8 de Octubre de 1923.—El Juez municipal, Pablo Martínez. JO—14942

BRION

D. Miguel Pereiro Cuesta, Juez municipal de Brion, partido de Negreira, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia a concurso de traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Brion, 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Miguel Pereiro.—D. S. O., el Secretario, Manuel Fernández. JO—14943

CARBALLEDO.

D. Gustavo Arango López, Juez suplente en funciones del Juzgado municipal de Carballo, provincia de Lugo.

Hago público: Que vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado se anuncian a traslación por término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA.

Este Ayuntamiento tiene 8.234 habitantes de hecho y 9.466 de derecho.

Los aspirantes deben dirigir sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de Chantada.

Carballo, 19 Octubre de 1923.—El Juez, Gustavo Arango. JO—14903